

 **FUNCIÓN PÚBLICA**
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

 **CONTRALORES
MÉXICO**
COMISIÓN PERMANENTE



Región CENTRO OCCIDENTE

     
Aguascalientes Colima Guanajuato Jalisco Nayarit Zacatecas

III. Comisión en materia de Responsabilidades Administrativas y Jurídico Consultivo







AGUASCALIENTES

Línea de Acción I. RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

Número de Proyectos: 2.

PROYECTO 1

Capacitación en materia de investigaciones y calificación de faltas administrativas.



PROYECTO 2

Creación de Capacidades en materia de Ética y del Sistema Nacional Anticorrupción.



PROYECTO 1

Capacitación en materia de investigaciones y calificación de faltas administrativas.

PROYECTO 2

Creación de Capacidades en materia de Ética y del Sistema Nacional Anticorrupción.

Actividades generales

Impartición de la 6ta y 7ma Generación del Diplomado de Responsabilidades Administrativas

Impartición del Diplomado 3^a Generación en Ética y el Sistema Nacional Anticorrupción.

Actividades específicas

Impartición de la 6ta y 7ma Generación del Diplomado de Responsabilidades Administrativas

Impartición del Diplomado 3^a Generación en Ética y el Sistema Nacional Anticorrupción

“DIPLOMADO EN ÉTICA Y SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN TERCERA GENERACIÓN”

Históricamente la persona es la única sujeta a tener dignidad, nadie más. Poseyendo las dos facultades fundamentales que son la Inteligencia y la Voluntad. Al poseer la dignidad y las dos facultades, la persona se la *substancia individual de naturaleza racional*, como lo afirmara Boecio, es la única entidad sublunar que es sujeto de moralidad y de ética.

Un servidor público simplemente no deja de ser persona y por lo tanto sujeto a la ética, ¿pero por qué?, por su actuar de bueno y malo. Este es el fundamento epistemológico de la ética y por lo tanto el fundamento científico del Diplomado en Ética.

Los clásicos definen a la ética como la *ciencia que estudia los actos humanos por su bondad o maldad a la luz natural de la razón*. Un servidor público es sujeto de bondad y maldad.

Propósito: A través del Diplomado, se pretende ofrecer, principalmente a Servidores Públicos, Federales y Estatales, los conocimientos básicos y necesarios para el correcto y eficaz desempeño de sus funciones, y un mejor engranaje en el desarrollo de las actividades relacionadas a la administración pública.



Convocatoria: Del 3 al 6 de enero de 2023

Inscripciones: Del 9 al 20 de enero de 2023

Cupo mínimo: 350 Servidores Públicos

Cupo Máximo: 700 Servidores Públicos

Fecha de inicio del Diplomado: 30 de enero de 2023

Fecha de término del diplomado: 19 de mayo de 2023

Con un sistema curricular MODULAR

MÓDULO	HORAS	CRÉDITOS
1. La ética en la función Pública	30	2
2. Ética pública y el combate a la corrupción.	30	2
3. Código de ética de la administración pública.	30	2
4. Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción. (SNA)	30	2

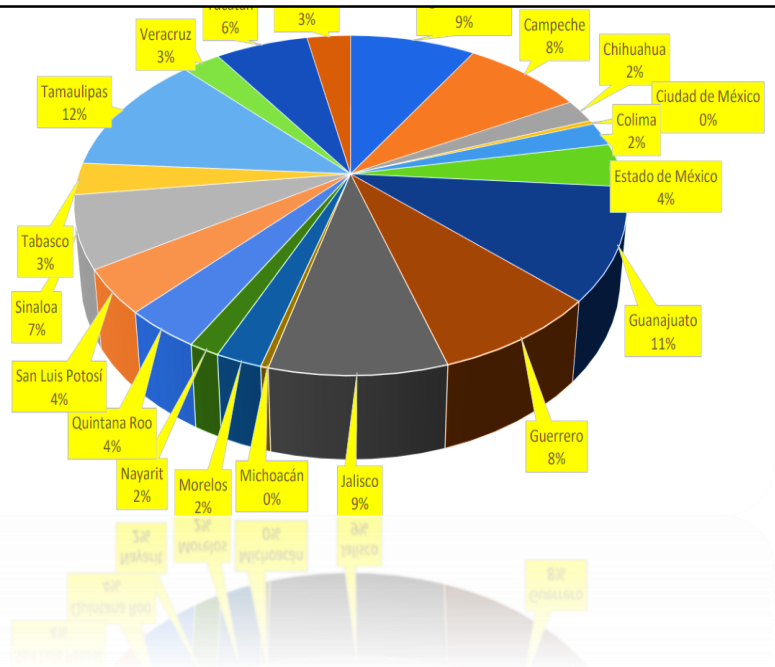
PARTICIPANTES Y ACREDITADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL, DE INSCRITOS	ACREDITADOS	NO ACREDITADOS
Aguascalientes	29	23	6
Campeche	33	32	1
Ciudad de México	1	1	0
Chihuahua	8	6	0
Colima	10	6	4
Estado de México	11	11	0
Guanajuato	37	28	9
Guerrero	32	22	10
Jalisco	29	23	6
Michoacán	2	1	1
Morelos	9	6	0
Nayarit	8	4	2
Quintana Roo	14	10	4
San Luis Potosí	12	11	1
Sinaloa	21	18	3
Tabasco	8	8	0
Tamaulipas	35	31	4
Veracruz	7	4	3
Yucatán	21	17	4
Zacatecas	10	8	2

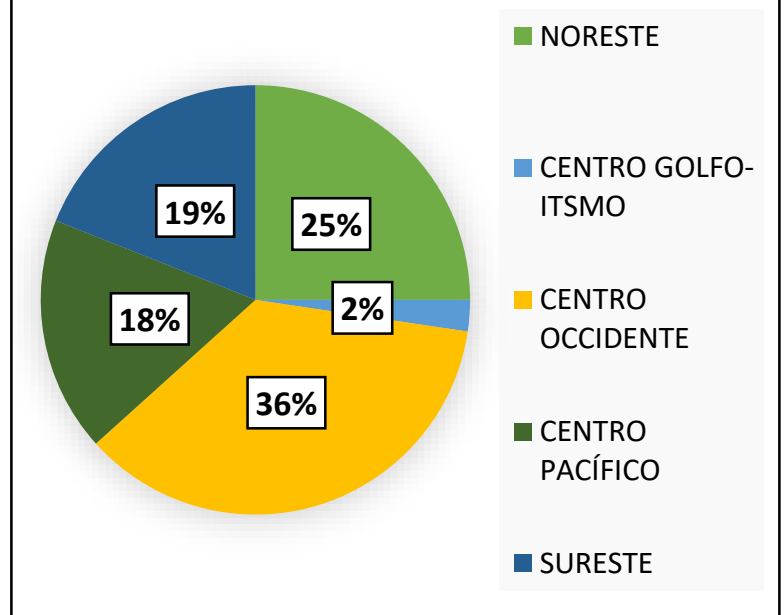
ESTADÍSTICAS DEL DESNA3G

TOTAL DE INSCRITOS	332
TOTAL DE ACREDITADOS	273
TOTAL DE NO ACREDITADOS	59

PORCENTAJE DE ACREDITADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA



PORCENTAJE DE PARTICIPANTES ACREDITADOS POR REGIÓN



REGIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPANTES ACREDITADOS
NOROESTE	25%
CENTRO GOLFO-ISTMO	2%
CENTRO OCCIDENTE	36%
CENTRO PACÍFICO	18%
SURESTE	19%

“DIPLOMADO EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEXTA GENERACIÓN”

Como se vio más arriba, todo servidor público es sujeto de ética, por ser persona y por lo tanto puede actuar de manera buena o mala en una institución. Un servidor público debe cumplir de manera honesta en una administración, en un organismo y debe cumplir con ciertas responsabilidades, **DE AHÍ EL ENUNCIADO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.**

Existen ciertos principios citados en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, tales como:

Establecer los principios y obligaciones que rigen la actuación de los Servidores Públicos;

Establecer las Faltas administrativas graves y no graves de los Servidores Públicos, las sanciones aplicables a las mismas, así como los procedimientos para su aplicación y las facultades de las autoridades competentes para tal efecto.

Todo esto porque la persona debe sujetarse al buen actuar

Propósito: Conocer los principios que rigen la actuación de los servidores públicos, así como las obligaciones a las que se encuentran sujetos y que están vinculadas a las sanciones que se imponen por determinadas acciones u omisiones, así como sus procedimientos de aplicación, mediante el análisis de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a fin de promover la legalidad y las buenas prácticas.



Convocatoria: Del 7 al 10 de febrero de 2023

Inscripciones: Del 13 al 24 de febrero de 2023

Cupo mínimo: 350 Servidores Públicos

Cupo máximo: 700 Servidores Públicos

Fecha de inicio del Diplomado: 13 de marzo de 2023

Fecha de término del Diplomado: 30 de junio de 2023

Con un sistema curricular MODULAR

MÓDULO	HORAS	CRÉDITOS
1. Aspectos generales de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	30	2
2. Modalidad de las Responsabilidades Administrativas.	30	2
3. La investigación, calificación e impugnación de la calificación de las faltas administrativas.	30	2
4. El procedimiento de Responsabilidad Administrativa.	30	2

PARTICIPANTES Y ACREDITADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA

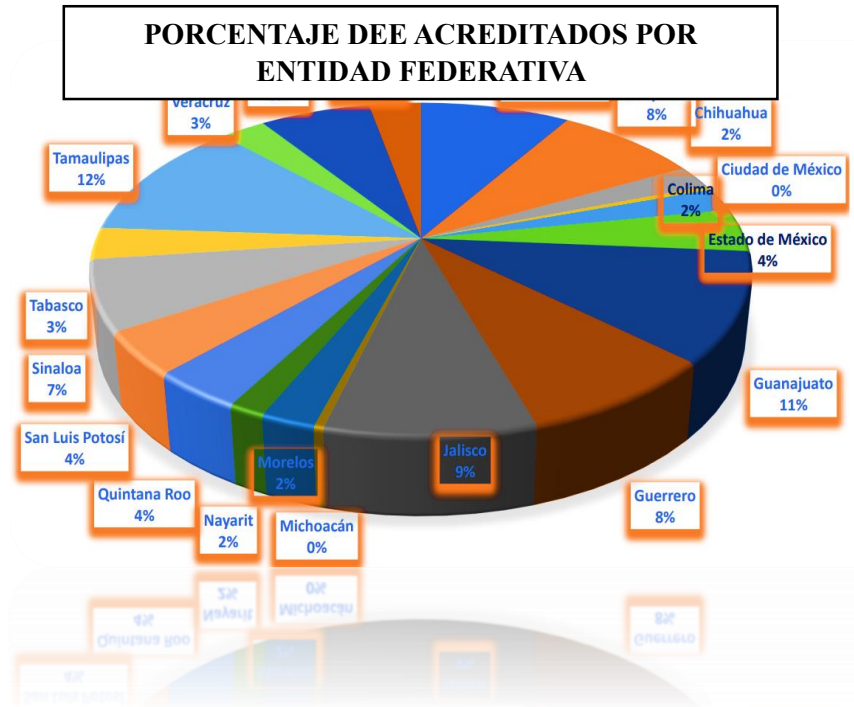
ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL, DE INSCRITOS	ACREDITADOS	NO ACREDITADOS
Aguascalientes	54	43	11
Baja California	25	21	4
Baja California Sur	6	6	0
Campeche	1	1	0
Ciudad de México	8	7	1
Chihuahua	16	16	0
Durango	6	6	0
Estado de México	19	18	1
Guanajuato	7	7	0
Guerrero	59	46	13
Jalisco	68	55	3
Michoacán	6	6	0
Morelos	4	3	1
Nayarit	5	2	3
Nuevo León	8	6	2
Quintana Roo	46	44	2

San Luis Potosí	17	15	2
Sinaloa	18	16	2
Sonora	3	11	8
Tabasco	1	3	2
Veracruz	75	60	15
Yucatán	12	12	0
Zacatecas	15	18	1

TOTAL DE INSCRITOS	493
TOTAL DE ACREDITADOS	422
TOTAL DE NO ACREDITADOS	71

ESTADÍSTICAS DEL DRASP6G

TOTAL DE INSCRITOS	493
TOTAL DE ACREDITADOS	422
TOTAL DE NO ACREDITADOS	71



REGIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPANTES ACREDITADOS
NOROESTE	25%
CENTRO GOLFO-ISTMO	2%
CENTRO OCCIDENTE	36%
CENTRO PACÍFICO	18%
SURESTE	19%

